MINJUSTICIA

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

150-EPAMSCASCO-GES-1198

Combita, 17 de Agosto de 2018

Señor:
NELSON ORLANDO ESPITIA CAMARGO
Propietario Establecimiento de Comercio
SOLOASEO CAFETERIA DISTRIBUCIONES

Asunto: Respuesta a observación al proceso 150-MC-084-18

Cordial saludo, por medio de la presente me permito dar respuesta a la observación presentada al informe de evaluación de la invitación realizada a través de la plataforma del SECOP II, así:

Observación: *"Yo NELSON ORLANDO ESPITIA CAMARGO, identificado con C.C. No. 19.254.921 de Bogotá, solicito amablemente que se verifique el informe de evaluación, ya que en la cual se argumenta que no se entregó la muestra del ÍTEM 12, a lo cual el día de ayer se hizo entrega de las 10 muestras solicitadas, pido que se revise ya que la muestra es de la marca PERLADENT x 250 ml."*

Respuesta:

Nos permitimos dar la respuesta en los siguientes términos:

- Se revisó la planilla de recepción de las ofertas encontrando que sus muestras se recibieron el 16/08/2018 a las 4:30 pm
- NO se encontró oficio de radicación de las muestras como se solicitó en el SECOP II, respuesta a la cual Ud. contesto que SI tenía el conocimiento, por la no presentación de oficio no fue posible corroborar las muestras entregadas frente al oficio donde se detallan las muestras radicadas.

1.2	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	
1.2.1	Anexo 3 Condiciones técnicas exigidas, diligenciado en todas sus partes. (esta es la oferta técnica y no puede ser incompleta).	Esta pregunta requiere anexar documentos (Anexo 3 Condiciones técnicas exigidas, diligenciado en todas sus partes. (esta es la oferta técnica y no puede ser incompleta).)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Anexo 3 Condiciones técnicas exigidas, diligenciado en todas sus partes. (esta es la oferta técnica y no puede ser incompleta).'.	
1.2.2	Anexo 9 Certificación de cambio de producto, por defectos de fabricación, calidad del producto, empaque, vencimiento, y/o cualquier novedad que se presente.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Anexo 9 Certificación de cambio de producto, por defectos de fabricación, calidad del producto, empaque, vencimiento, y/o cualquier novedad que se presente.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Anexo 9 Certificación de cambio de producto, por defectos de fabricación, calidad del producto, empaque, vencimiento, y/o cualquier novedad que se presente.'.	
1.2.3	Anexo 2 oferta económica, para verificar las marcas ofrecidas frente a las muestras	Esta pregunta requiere anexar documentos (Anexo 2 oferta económica, para verificar las marcas ofrecidas frente a las muestras)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Anexo 2 oferta económica, para verificar las marcas ofrecidas frente a las muestras'.	
1.2.4	Tiene conocimiento que esta invitación solicita muestra de los productos ofertados, el cual debe ser enviado a el EPAMSCASCO ubicado en el Kilómetro 17 Vía Tunja – Paipa, dentro del plazo de entrega hasta la fecha y hora de cierre? Deben venir acompañadas de oficio donde se detalle las muestras ofertadas que se están radicando.	
	◉Si ○No	
1.2.5	Tiene conocimiento que el establecimiento se abstiene de contratar marcas que tengan reportes de NO CONFORMIDAD por parte de los usuarios (adjuntar documento anexo al proceso - actas)	
	◉Si ○No	

- Revisadas las muestras estas solo traen 9 elementos de los 10 solicitados, en el numeral 2.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ALCANCE DEL OBJETO A CONTRATAR - OTRAS CONDICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:

Km.17 via Tunja – Paipa
Telfax (098) 7310334-7310332 Alta 7310387 Mediana
e-mail erly.santamaria@.inpec.gov.co



- Como se puede observar no se presentó muestra para el ítem 12 Antiséptico bucal, como Ud. indica de marca PERLADENT x 250 ml, la cual no se presentó en las muestras radicadas
- Se aclara que sus muestras venían identificadas con una tarjeta de su empresa lo que no da lugar a confusiones. Sin embargo revisadas todas las muestras presentadas la única marca del ítem 12 corresponde a la marca LISTERINE, descartando que las muestras eventualmente se hayan cambiado o confundido.

Por lo anterior el establecimiento se mantiene en su informe de evaluación.

Sin otro por menor,

ERLY JOHANA SANTAMARIA P.
Coordinador Gestión Corporativa (E) y Contratación

Dg HECTOR LEONARDO CASTAÑLEDA G.
Responsable de Expendio de Mediana

Elaboro: HECTOR LEONARDO CASTAÑLEDA G / Responsable de expendeio de mediana
Reviso: Erly Johana Santamaría - Responsable de Gestión Corporativa (e)/Subdirectora A/S y/o Subdirectora M/S/
Fecha: 17/08/2018